

LEYES VIGENTES QUE AFECTAN A LA AGENCIA

OFICINA DE LA PROCURADORA DE LAS MUJERES				
Año	Ley Núm.	Fecha	Título de la Ley	Propósito de la Ley
1942	Ley Núm. 3	13 de marzo de 1942, según enmendada	Ley de Protección de Madres Obreras	Para proteger a las madres obreras, establecer su derecho a un descanso que comprenda cuatro (4) semanas antes del alumbramiento y cuatro (4) semanas después; prohibir el trabajo de las madres obreras durante dicho periodo en oficinas, establecimientos comerciales e industriales y empresas de servicio público; estatuir la obligación de los patronos a pagar a las madres obreras la mitad del sueldo; salario, jornal o compensación durante el mencionado periodo de descanso; fijar penalidades por la violación de las disposiciones de esta ley y para otros fines.
1948	Ley Núm. 379	15 de mayo de 1948, según enmendada	Ley para Establecer la Jornada de Trabajo en Puerto Rico	Para establecer la jornada de trabajo en Puerto Rico; proveer el pago de un tipo doble de salario por las horas trabajadas en exceso de la jornada legal; fijar períodos de descanso, reglamentar ciertos aspectos del contrato de trabajo; imponer ciertos deberes a los patronos, señalar penalidades por la violación de las disposiciones de esta ley y derogar la ley núm. 40 de 7 de agosto de 1935.
1959	Ley Núm. 100	30 de Junio de 1959, según enmendada	Ley Antidiscrimen de Puerto Rico	Con el propósito que no se discrimen por razón de edad, raza, color, sexo, origen social o nacional, condición social, afiliación política, ideas políticas o religiosas, o por ser víctima o ser percibida como víctima de violencia doméstica, agresión sexual o acecho
1985	Ley Núm. 69	6 de Julio de 1985	Ley para Garantizar la Igualdad de Derecho al Empleo	Para requerir el estricto cumplimiento de la igualdad de derecho al empleo de las personas; aplicación de la ley; procedimientos y fijar penalidades.
1986	Ley Núm. 122	12 de julio de 1986, según enmendada	Ley de Comparecencia de Empleados como Testigos en Casos Criminales	Para prohibir que los patronos puedan descontar de su salario o de su licencia de vacaciones o por enfermedad, los días y horas que un empleado, debidamente citado por el ministerio fiscal o por un tribunal, comparezca como testigo a un caso criminal, fijar los requisitos y establecer compensación por incumplimiento.

LEYES VIGENTES QUE AFECTAN A LA AGENCIA

1986	Ley Núm. 77	9 de Julio de 1986, según enmendada	Ley para la Protección de Víctimas y Testigos	Para establecer las acciones y medidas protectoras que posibiliten combatir con efectividad la intimidación contra víctimas de delitos, testigos, testigos potenciales, familiares y otros allegados de éstos que sufran el riesgo de ser atacados a fin de evitarse su participación en el proceso judicial; para concederle al Secretario de Justicia de Puerto Rico la autoridad necesaria para implementar tales acciones y medidas protectoras, para requerirle la coordinación necesaria con el Departamento de Justicia de los Estados Unidos a fin de lograr el beneficio de el Victim and Witness Protection Act of 1982, Y el Organized Crime Control Act of 1970, para requerirle la formulación de un Reglamento para la protección de víctimas y testigos; para asignar fondos y derogar la Ley Núm. 64 de 22 de junio de 1978 según enmendada.
1988	Ley Núm. 17	22 de abril de 1988, según enmendada	Ley Para Prohibir el Hostigamiento Sexual en el Empleo	Para prohibir el hostigamiento sexual en el empleo; imponer responsabilidades y fijar penalidades
1988	Ley Núm. 22	22 de Abril de 1988, según enmendada	Ley para Establecer la Carta de Derechos de las Víctimas y Testigos de Delito	Para establecer la Carta de Derechos de las Víctimas y Testigos de Delito y disponer los medios que estarán disponibles para reclamar estos derechos.
1989	Ley Núm. 54	15 de agosto de 1989, según enmendada	Ley para la Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica	Para establecer un conjunto de medidas dirigidas a prevenir y combatir la violencia doméstica en Puerto Rico; tipificar los delitos de Maltrato, Maltrato Agravado, Maltrato Mediante Amenaza, Maltrato Mediante Restricción de la Libertad y Agresión Sexual Conyugal y fijar penalidades; facultar a los tribunales a expedir Ordenes de Protección para las víctimas de violencia doméstica y establecer un procedimiento fácil y expedito para el trámite y adjudicación de dichas Ordenes; establecer medidas dirigidas a la prevención de la violencia doméstica y ordenar a la Comisión para los Asuntos de la Mujer [Nota: Actual Oficina de la Procuradora de las Mujeres] a divulgar y orientar a la comunidad sobre los alcances de esta ley y para asignar fondos
1998	Ley Núm. 3	4 de Enero de 1998, según enmendada	Ley para Prohibir el Hostigamiento Sexual en las Instituciones de Enseñanza de Puerto Rico	Para prohibir el hostigamiento sexual en las instituciones de enseñanza, por parte de directores, maestros y supervisores, personal docente o no docente, estudiantes y personas no empleadas por la institución e imponer responsabilidades civiles.

LEYES VIGENTES QUE AFECTAN A LA AGENCIA

1998	Ley Núm. 183	29 de Julio de 1998, según enmendada	Ley de Compensación y Servicios a las Víctimas y Testigos de Delito	Para establecer la Oficina de Compensación y Servicios a las Víctimas y Testigos de Delito, adscrita al Departamento de Justicia; definir sus propósitos y funciones; crear el Fondo Especial de Compensación a Víctimas de Delito para compensar a las víctimas; adicionar el Artículo 49-C a la Ley Núm. 115 de 22 de julio de 1974, según enmendada, conocida como "Código Penal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico" a fin de establecer una pena especial por delito grave y menos grave; adicionar un inciso (d) al Artículo 10-A y adicionar un segundo párrafo al Artículo 20 de la Ley Núm. 116 de 22 de julio de 1974, según enmendada; enmendar el primer párrafo del inciso (a) del Artículo 3 de la Ley Núm. 118 de 22 de julio de 1974, según enmendada; y enmendar el segundo párrafo del Artículo 2A de la Ley Núm. 259 de 3 de abril de 1946, según enmendada; a fin de imponer como condición de los beneficios de los programas de desvío, libertad bajo palabra, sentencia suspendida y bonificaciones por buena conducta que el convicto haya satisfecho la pena especial; asignar fondos; y establecer penalidades.
1999	Ley Núm. 284	21 de Agosto de 1999, según enmendada	Ley Contra el Acecho en Puerto Rico	Para crear la "Ley Contra el Acecho en Puerto Rico", a fin de tipificar como delito conducta constitutiva de acecho que induzca temor en el ánimo de una persona prudente y razonable de sufrir algún daño físico en su persona, sus bienes o en la persona de un miembro de su familia, establecer el procedimiento para órdenes de protección, establecer penalidades, y para otros fines
1999	Ley Núm. 212	3 de agosto de 1999	Ley para Garantizar la Igualdad de Oportunidades en el Empleo por Género	Para crear la "Ley para Garantizar la Igualdad de Oportunidades en el Empleo por Género"; e imponer sanciones. Se ordena a las agencias e instrumentalidades públicas y éstas tienen la obligación de desarrollar e implantar Planes de Acción Afirmativas para garantizar que no se discrimine contra ningún empleado o aspirante a empleado por razones de su género, conforme se dispone en el Artículo 3 (d) de la presente Ley. Esta Ley fortalecerá esta política, imponiéndole a la Comisión para los Asuntos de la Mujer, Oficina del Gobernador, en adelante "la Comisión" [Nota: Actual Ley 20-2001, "Ley de la Oficina de la Procuradora de las Mujeres"], la responsabilidad de velar por el cumplimiento de la Ley.

LEYES VIGENTES QUE AFECTAN A LA AGENCIA

1999	Ley 248	15 de agosto de 1999	Ley para Garantizar un Cuidado Adecuado para las Madres y sus Recién Nacidos Durante el Período Post-Parto	Para crear la "Ley para Garantizar un Cuidado Adecuado para las Madres y sus Recién Nacidos Durante el Período Post-Parto", a los fines de garantizar los derechos de las madres aseguradas con planes médicos y los de sus hijos; imponer obligaciones legales a las compañías aseguradoras y establecer penalidades.
2000	Ley Núm. 420	16 de octubre de 2000	Ley de Archivo Electrónico de Órdenes de Protección	Esta Ley crea un archivo electrónico sobre órdenes de protección solicitadas al amparo de la Ley Núm. 54-1989 y la Ley Núm. 284-1999 a fin de cumplir con las disposiciones de entera fe y crédito del "Violent Crime Control and Law Enforcement Act de 1994", e incluir disposiciones sobre la custodia de menores debidamente emitidas por un tribunal de otro Estado, tribu o territorio de Estados Unidos.
2000	Ley Núm. 329	2 de Septiembre de 2000	Ley para Establecer el Comité Interagencial para el Estudio de la Violencia Doméstica en Puerto Rico	Para establecer el Comité Interagencial para el Estudio de la Violencia Doméstica en Puerto Rico. Se establece el Comité Interagencial para el Estudio de la Violencia Doméstica en Puerto Rico, compuesto por trece (13) personas. Dicho comité estará integrado por: la Directora Ejecutiva de la Comisión para Asuntos de la Mujer [Nota: Sustituida por la Oficina de la Procuradora de las Mujeres], Secretario del Departamento de Justicia, Superintendente de la Policía, Secretario del Departamento de Salud, Secretario del Departamento de Corrección y Rehabilitación, Secretario del Departamento de Recreación y Deportes, Secretario del Departamento de la Familia, Asesor del Gobernador en el Área de Educación y Calidad de Vida, Asesor del Gobernador en el Área de Salud y Bienestar Social, Un (a) Educador (a) con interés en la problemática de la violencia doméstica (será seleccionado (a) por la Comisión para los Asuntos de la Mujer, Oficina del Gobernador), una víctima de violencia doméstica (será seleccionada por la Comisión para Asuntos de la Mujer, Oficina del Gobernador) y los presidentes de las Comisiones Asuntos de la Mujer de la Cámara y el Senado.
2000	Ley Núm. 427	16 de Diciembre de 2000	Ley para Reglamentar el Período de Lactancia o de Extracción de Leche Materna	Para reglamentar el Período de Lactancia o Extracción de Leche Materna con el propósito de otorgar media (1/2) hora o dos (2) período de quince (15) minutos dentro de cada jornada de trabajo a madres trabajadoras que laboren a tiempo completo para lactar o extraerse la leche materna por un período de doce (12) meses a partir del reingreso a sus funciones.

LEYES VIGENTES QUE AFECTAN A LA AGENCIA

2001	Ley Núm. 20	11 de abril de 2001, según enmendada	Ley de la Oficina de la Procuradora de las Mujeres	Para crear la Oficina y el cargo de la Procuradora de las Mujeres con poderes investigativos, fiscalizadores y cuasi judiciales para implantar la política pública declarada en esta Ley; crear el Consejo Consultivo de las Mujeres; disponer el procedimiento para tramitar reclamaciones y querellas; autorizar la imposición de multas administrativas y compensación por daños y fijar penalidades; derogar la Ley Núm. 57 de 30 de mayo de 1973, según enmendada, que crea la Comisión para los Asuntos de la Mujer, y para transferir sus fondos, equipo, expedientes y personal a la nueva Oficina.
2002	Ley Núm. 155	10 de Agosto de 2002 según enmendada	Ley para Designar Espacios para la Lactancia en las Entidades Públicas del Gobierno de Puerto Rico	Para ordenar a los Secretarios de los Departamentos, a los Directores Ejecutivos de las Agencias, a los Presidentes de las Corporaciones Públicas y a los Directores y Administradores de las instrumentalidades públicas del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a designar espacios para la lactancia que salvaguarden el derecho a la intimidad de toda lactante en las áreas de trabajo.
2003	Ley Núm. 281	27 de septiembre de 2003, según enmendada	Ley para la Administración del Servicio del Jurado en Puerto Rico	El Artículo 10 de esta Ley disponee que toda mujer que lacte a su hijo o hija menor de edad, y que presente evidencia médica de ese hecho, estará exenta de servir como parte de un jurado.
2004	Ley Núm. 220	21 de Agosto de 2004 según enmendada	Ley para Establecer la Carta de Derechos de la Estudiante Embarazada	La "Carta de Derechos de la Estudiante Embarazada" recogerá medidas específicas para garantizar la permanencia de estas jóvenes en el currículo regular escolar, aunará esfuerzos gubernamentales para proveerles la seguridad y atención debida y eliminará todo discrimen que afecte su desarrollo pleno mediante una educación de excelencia que asegure su futuro y el de su entorno familiar.
2004	Ley Núm. 95	23 de abril de 2004, según enmendada	Ley para Prohibir el Discrimen Contra las Madres que Lactan a sus Niños o Niñas	Para prohibir el discrimen contra las madres que lactan a sus niños o niñas; para garantizar el derecho a la lactancia; para proveer que la lactancia no es una violación de ley; establecer multas; y otros fines.
2004	Ley Núm. 79	13 de marzo de 2004	Ley sobre el Suministro de Sucedáneos de la Leche Materna a los Recién Nacidos	Para prohibir el suministro de sucedáneos de la leche materna a los recién nacidos, en los centros de servicio de maternidad, a no ser por indicación médica o consentimiento de la madre, padre o tutor, imponer sanciones por incumplimiento y para otros fines.

LEYES VIGENTES QUE AFECTAN A LA AGENCIA

2005	Ley Núm. 88	26 de agosto de 2005, según enmendada	Ley para Requerir la Promulgación e Implantación de un Protocolo Interagencial de Intervención con Víctimas/Sobrevivientes de Violencia Doméstica	Para requerir la promulgación e implantación de un Protocolo de Intervención con Víctimas/Sobrevivientes de Violencia Doméstica, exigir que este protocolo sea implantado cabalmente por las agencias de la Rama Ejecutiva que intervienen con las víctimas y sobrevivientes de violencia doméstica, disponer que la Oficina de la Procuradora de las Mujeres tendrá la potestad y la responsabilidad legal de velar por el fiel cumplimiento de este Protocolo y para otros fines.
2006	Ley Núm. 217	29 de Septiembre de 2006	Ley Para Requerir la Implantación de un Protocolo para Manejar Situaciones de Violencia Doméstica en Lugares de Trabajo o Empleo	Para requerir la implantación de un Protocolo para Manejar Situaciones de Violencia Doméstica en lugares de trabajo o empleo, a fines de fortalecer los esfuerzos de prevención e intervención en casos de violencia doméstica, disponer que la Oficina de la Procuradora de las Mujeres proveerá asistencia para la elaboración e implantación de los mismos y que el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos velará por el fiel cumplimiento del mismo.
2006	Ley Núm. 156	10 de agosto de 2006, según enmendada	Ley de Acompañamiento durante el Trabajo de Parto, Nacimiento y Post-parto	Para crear la Ley de Acompañamiento durante el Trabajo de Parto, Nacimiento y Post-parto".Esta Ley aspira a que la culminación del proceso de gestación en sus tres fases, se dé en un ambiente adecuado y conforme a las necesidades físicas y emocionales de la madre, para que esto redunde en beneficios para la llegada de la criatura. También considera como imprescindible que la madre esté informada de las medidas que habrán de tomarse a lo largo de su gestación, así como también en la jornada de parto y post-parto, y de acciones o determinaciones que puedan afectar el desarrollo pleno de la criatura o que vaya en detrimento de la salud física o emocional de la madre
2009	Ley Núm. 99	18 de septiembre de 2009	Ley para Crear el Programa de Vigilancia, Protección y Prevención para Atender los Casos de Violencia Doméstica Agravada	Para establecer como política pública del Gobierno de Puerto Rico la creación del Programa de Vigilancia, Protección y Prevención para atender los casos de violencia doméstica agravada, recomendando la utilización de supervisión electrónica de manera obligatoria para los agresores; establecer un protocolo de coordinación interagencial; y para otros fines.

LEYES VIGENTES QUE AFECTAN A LA AGENCIA

2013	Ley Núm. 22	29 de mayo de 2013	Ley para Prohibir el Discrimen por Orientación Sexual e Identidad de Género en el Empleo	<p>Para establecer la Política Pública del Gobierno de Puerto Rico en contra del discrimen por orientación sexual o identidad de género en el empleo, público o privado; enmendar el inciso (aa) del Artículo 3 de la Ley Núm. 45-1998, según enmendada, conocida como "Ley de Relaciones del Trabajo para el Servicio Público de Puerto Rico"; enmendar el inciso 1 de la Sección 2.1 del Artículo 2, el inciso (42) del Artículo 3 y el Artículo 6 de la Ley Núm. 184-2004, según enmendada, conocida como "Ley para la Administración de los Recursos Humanos en el Servicio Público del Estado Libre Asociado de Puerto Rico"; enmendar el inciso (d) del Artículo 17 de la Ley Núm. 115 de 30 de junio de 1965, según enmendada; enmendar los Artículos 11.001, 11.007, 12.020 y 13.010 de la Ley Núm. 81-1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos"; enmendar el Artículo 1, 1- A, 2, 2A y añadir los incisos (7) y (8) al Artículo 6 de la Ley Núm. 100 de 30 de junio de 1959, según enmendada; a los fines de atemperar la legislación vigente a la política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico establecida en esta Ley; validar el mandato constitucional para garantizar la dignidad humana y la igual protección de las leyes, al prohibir utilizar la orientación sexual y la identidad de género de un ciudadano, como subterfugio para negar, restringir, limitar, obstruir o coartar la protección dispuesta en esta Ley; ordenar a todas las agencias, instrumentalidades, departamentos, corporaciones públicas, municipios, y Pama Legislativa, a atemperar sus</p>
2015	Ley Núm. 148	15 de septiembre de 2015	Ley para la Protección de las Víctimas de Violencia Sexual en Puerto Rico	<p>Para crear la "Ley para la Protección de las Víctimas de Violencia Sexual en Puerto Rico" con el fin de establecer órdenes de protección para víctimas de agresión sexual, actos lascivos, acoso sexual e incesto, según tipificados por la Ley 146-2012, según enmendada, conocida como "Código Penal de Puerto Rico de 2012"; y para otros fines.</p>
2017	Ley Núm. 16	8 de marzo de 2017	Ley de Igualdad Salarial de Puerto Rico	<p>Para crear la "Ley de Igualdad Salarial de Puerto Rico", a los fines de establecer una política pública enérgica y vigorosa de igual paga por igual trabajo para erradicar el discrimen salarial existente entre empleados del sector público y privado por razón de sexo; y para otros fines relacionados.</p>

LEYES VIGENTES QUE AFECTAN A LA AGENCIA

2017	Ley Núm. 59	1 de agosto de 2017	Ley del "Registro de Personas Convictas por Violaciones a la Ley de Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica"	Para crear el "Registro de Personas Convictas por Violaciones a la Ley de Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica", establecer quiénes serán registrados en el mismo, sus deberes y obligaciones y los de los organismos gubernamentales concernidos; establecer penalidades; proveer sobre la disponibilidad de la información y la notificación a la comunidad; facultar a los departamentos e instrumentalidades del Gobierno Estatal a adoptar la reglamentación necesaria; enmendar el segundo párrafo del Artículo 2A de la Ley Núm. 259 de 3 de abril de 1946, según enmendada, y el inciso (a) del Artículo 3 de la Ley Núm. 118 de 22 de julio de 1974, según enmendada, a fin de imponer como condición al beneficio de libertad a prueba y libertad bajo palabra el haber sido registrado según lo dispone esta Ley; y para otros fines relacionados.
2018	Ley Núm. 61	27 de enero de 2018	"Ley de Adopción de Puerto Rico"	Para establecer la "Ley de Adopción de Puerto Rico", con el propósito de codificar en una sola ley los aspectos sustantivos y procesales que regulan la adopción; modernizar, agilizar y uniformar el proceso de adopción en Puerto Rico; viabilizar un procedimiento diligente y expedito de adopción, que proveerá a las madres con embarazos viables no deseados, la opción de continuar con los mismos; disponer que el Secretario o la Secretaria del Departamento de la Familia adoptará la reglamentación necesaria para implantar programas que faciliten la adopción; establecer la política pública del Gobierno de Puerto Rico sobre el establecimiento de un sistema de Refugio Seguro; disponer la creación de un task force de adopción que integrará al Departamento de la Familia, al Departamento de Salud y a las agencias de adopción; disponer que el Departamento de la Familia establecerá el Registro Estatal Voluntario de Adopción de Puerto Rico en el referido Departamento; ordenar al Departamento de la Familia a adoptar o enmendar la reglamentación necesaria para implantarlo;
2018	Ley Núm. 117	20 de junio de 2018	Ley para el Adiestramiento y Capacitación Contra la Violencia Doméstica	Para crear un programa de Educación y Adiestramiento contra la violencia doméstica para Trabajadores Sociales, Psicólogos y Orientadores del Departamento de Educación adscrito a la Oficina de la Procuradora de las Mujeres; y para otros fines

LEYES VIGENTES QUE AFECTAN A LA AGENCIA

2018	Ley Núm. 47	22 de enero de 2018	Ley del Programa de Protección y Prevención de Violencia Doméstica para Mujeres de Nacionalidad Extranjera Residentes en Puerto Rico	Para ordenar a la Oficina de la Procuradora de las Mujeres, en colaboración con el Departamento de Estado del Gobierno de Puerto Rico desarrollar y establecer el "Programa de protección y prevención de violencia doméstica para mujeres de nacionalidad extranjera residentes en Puerto Rico"; y para otros fines relacionados.
2019	Ley Núm. 83	29 de julio de 2019	Ley de Licencia Especial para Empleados con Situaciones de Violencia Doméstica o de Género, Maltrato de Menores, Hostigamiento Sexual en el Empleo, Agresión Sexual, Actos Lascivos o de Acecho en su Modalidad Grave"	Para crear la "Ley de Licencia Especial para Empleados con Situaciones de Violencia Doméstica o de Género, Maltrato de Menores, Hostigamiento Sexual en el Empleo, Agresión Sexual, Actos Lascivos o de Acecho en su Modalidad Grave", a los fines de concederles quince (15) días sin sueldo anuales a estos empleados, para contribuir a que puedan atender las situaciones de violencia identificadas; establecer los criterios de elegibilidad; proveerles un acomodo razonable o condiciones flexibles de trabajo; y para otros fines relacionados.
2019	Ley Núm. 149	2 de octubre de 2019	Ley Habilitadora para Establecer el Plan ROSA	Para crear la "Ley Habilitadora para establecer el Plan ROSA", en Puerto Rico, a los fines de contar con mayores mecanismos para la protección de las mujeres desaparecidas o secuestradas; establecer las facultades y deberes de las entidades gubernamentales; añadir un inciso (h) al Artículo 2.03 y enmendar el inciso (i) del Artículo 2.04 de la Ley 20-2017, según enmendada, conocida como "Ley del Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico", a los fines de atemperarla con lo aquí dispuesto; y para otros fines.
2020	Ley Núm. 9	3 de enero de 2020	Ley de la Carta de Derechos de la Mujer Trabajadora	Para establecer la "Carta de Derechos de la Mujer Trabajadora"; y para definir las obligaciones y responsabilidades de las agencias del Gobierno de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.
2020	Ley Núm. 49	29 de abril de 2020	Ley para Establecer la Línea de Emergencia para Casos de Violencia Doméstica 0-0-0	Esta Ley establece y reglamenta el sistema de respuesta a llamadas de emergencia por casos de violencia doméstica vía el número telefónico 0-0-0, el cual se conocerá como "Llegó la Hora Cero", que estará adscrito a la Oficina de la Procuradora de las Mujeres.
2020	Ley Núm. 59	25 de junio de 2020	Ley para la Educación, Prevención y Manejo de la Violencia Doméstica para los Municipios de Puerto Rico	Esta Ley establece un Programa de Educación y Adiestramiento para la prevención y el manejo de situaciones de violencia doméstica para todos los policías municipales, adscrito a la Oficina de la Procuradora de las Mujeres
2020	Ley Núm. 90	7 de agosto de 2020	Ley para Prohibir y Prevenir el Acoso Laboral en Puerto Rico	Esta Ley establece una enérgica y vigorosa política pública contra el acoso en el entorno laboral, definiendo el ámbito de su aplicación, procedimientos, prohibiciones y sanciones.